

**DECRETO 38/1971, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don José Manuel Mateu de Ros.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Manuel Mateu de Ros,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

**DECRETO 39/1971, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Enrique de la Mata Gorostizaga.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Enrique de la Mata Gorostizaga,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

**DECRETO 40/1971, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don José María de Azaceta y García de Albeniz.**

En atención a los servicios y circunstancias que concurren en don José María de Azaceta y García de Albeniz,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

**DECRETO 41/1971, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Infantería don Benito Gómez Oliveros.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Benito Gómez Oliveros,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

**DECRETO 42/1971, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Infantería don Juan Casas Mora.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Juan Casas Mora,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

**DECRETO 43/1971, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Intendente de Ejército don Luis Pérez-Iñigo Delgado.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Intendente de Ejército don Luis Pérez-Iñigo Delgado,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

**ORDEN de 21 de diciembre de 1970 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 18 de noviembre de 1970 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Asensio Méndez.**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Juan Asensio Méndez, músico de tercera del Ejército, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de julio y 17 de septiembre de 1968, se ha dictado sentencia con fecha 18 de noviembre de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo promovido por don Juan Asensio Méndez contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de julio y 17 de septiembre de 1968, que desestimaban la petición deducida de reconocimiento de trienios por vía de actualización, las confirmamos, por no contrariar al ordenamiento jurídico, declarando las firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones; sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial de Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1970.

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo de «El Niño», celebrado en Madrid el día 5 de enero de 1971.**

1 premio de 40.000.000 de pesetas, para el billete número .....	25815
Vendido en Madrid.	
2 aproximaciones de 300.000 pesetas cada una, para los billetes números 25614 y 25616.	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una, para los billetes números 25601 al 25700, ambos inclusive (excepto el 25615).	
499 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en	15
4.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en	5
1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número .....	30882
Vendido en Barcelona.	
2 aproximaciones de 152.500 pesetas cada una, para los billetes números 30881 y 30883.	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una, para los billetes números 30801 al 30900, ambos inclusive (excepto el 30882).	
1 premio de 5.000.000 de pesetas, para el billete número	42687
Vendido en Baracaldo.	
1 premio de 5.000.000 de pesetas, para el billete número	43268
Vendido en Valladolid.	